

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6901 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 105/2019, NIG n.º 20.05.2-18/010923, por auto de 13/02/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor UNICOMP REACTIVA, S.L., con CIF B20901336, con domicilio en Parque Actividades Industriales Neinor, C/ Iribar n.º 9 PAB E-2 de Donostia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en España.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que la Administración Concursal está integrada por D.ª Maria Isabel Ochoa Antia. Domicilio postal: C/ Maria Dolores Aguirre n.º 12 4.º B de San Sebastian.

Dirección electrónica: ochoa@icagi.net

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastian, 13 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190008029-1